



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 03 MAR. 2016

DECRETO N° 813 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°127, de fecha 11.02.2016 que Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 4: Mas Sonrisas para Chile.

2.- Memorandum N°69 de fecha 29 de Febrero de 2016, del Jefe Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa Odontológico Integral, Componente 4: Mas Sonrisas para Chile.

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS H |
|---------------------------------|-------------|-----------------|--------------------|
| NICOLE ALEJANDRA MACAYA NAVARRO | TENS DENTAL | 22 HORAS | \$213.758.-MENSUAL |

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Más Sonrisas para Chile.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- Finanzas
- Personal

HMC/YSS/MCL/lvj-